

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO ALEJANDRINO BARRIA VIDAL Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 1,410,007 UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SIETE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LUMINARIAS PARA SER IMPLEMENTADAS EN PROYECTO
 'MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS' DE CERRO SOMBRERO SEGUN
 ORDEN DE COMPRA N° 3866-14-SE10.-
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	375	08/04/2010	1,410,007

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :429

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1,410,007	
215-31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL		1,410,007
Totales		1,410,007	1,410,007

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL	1,410,007	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,410,007
Totales		1,410,007	1,410,007


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



